



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

NOTA 528/2025
GOB

USHUAIA, 18 de septiembre de 2025

Sres. Latam:

Me dirijo a Usted en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de manifestar el enérgico rechazo del Gobierno Provincial ante la inadmisibles práctica de desconocer y omitir deliberadamente el nombre oficial del Aeropuerto Internacional de Ushuaia "Malvinas Argentinas", mientras, al mismo tiempo, la empresa utiliza sin reparo alguno la denominación ilegítima que la potencia ocupante otorga al aeropuerto de nuestras Islas Malvinas.

Esta actitud resulta ofensiva y atenta contra la buena fe de nuestro pueblo. El nombre del aeropuerto de nuestra ciudad capitalina no es un mero detalle administrativo: es la expresión concreta de un consenso histórico, de un mandato legal y de un sentimiento compartido por todos los argentinos, en especial por los fueguinos, que reconocemos en él a una parte integral e irrenunciable de nuestra Provincia.

No puede pasarse por alto que fue precisamente en un marco de diálogo institucional y de buena voluntad que el Gobierno Provincial, tras analizar la solicitud de LATAM Airlines, acompañó de buena fe la aprobación otorgada por parte del gobierno Nacional la operatoria de vuelos hacia las Islas Malvinas desde Ushuaia.

Esa decisión se tomó en consideración de la necesidad operativa coyuntural y en el entendimiento de que la empresa actuaría con el debido respeto hacia la identidad y la sensibilidad de esta Provincia.

El ocultamiento del nombre "Malvinas Argentinas" constituye, por el contrario, una falta grave a ese entendimiento y una afrenta a los fueguinos y fueguinas.

No se puede tolerar que, mientras se desconoce nuestro territorio, se convalide sin escrúpulos la toponimia colonial impuesta en dicho territorio usurpado.

Por lo expuesto, exijo la inmediata rectificación de esta conducta y el uso debido y permanente de la denominación oficial del Aeropuerto Internacional de Ushuaia "Malvinas Argentinas" en toda comunicación, publicidad, sistema de reservas y documentación asociada. El cumplimiento cabal de esta obligación constituye una condición indispensable para el mantenimiento de la relación entre esta empresa y el Gobierno de la Provincia.

Sin otro particular, y aguardando una pronta rectificación de parte de esa compañía, lo saludo con distinguida consideración.

Atentamente,



Prof. Gustavo Melella
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur